

**Proponente:**  
**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC**

**Entidad Contratante:**  
**HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**

**Convocatoria para Contratar:**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y JARDINERÍA PARA LA  
BASE NAVAL DE CARTAGENA".**

**IDENTIFICACIÓN: Nit.900.064.747-2**

Calle 65 No. 50 B -24

Teléfono: 5409892

NYR@isc Ltda.com

**NIDIA MORALES PERILLA**

Representante Legal

*Bogotá D. C., 16 de julio de 2026.*



## **TABLA DE CONTENIDO**

1. *CARTA DE PRESENTACIÓN Y PROPUESTA  
ECONÓMICA.*
2. *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL.*
3. *RUT.*
4. *CERTIFICACIÓN TRINORMA.*
5. *CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.*
6. *CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SST.*
7. *PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES.*



# CARTA DE PRESENTACIÓN



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

Bogotá, 16 de julio de 2026.

Señores

**HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**

REF: PROPUESTA COMERCIAL DE ASEO Y JARDINERÍA.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de **N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.** Somos una empresa con más de 19 años en el mercado, brindando soluciones en temas de Limpieza, Aseo y Cafetería a nuestros clientes, contamos con un equipo altamente calificado y unos procesos estructurados en una política empresarial basada en el trabajo en equipo, la cultura de servicio y el mejoramiento continuo que permiten optimizar el tiempo y los recursos para satisfacer las diferentes necesidades de nuestros clientes.

Para nuestra compañía es grato poner a su disposición los servicios de:

- ✓ Aseo, cafetería y desinfección
- ✓ Mantenimiento general de instalaciones
- ✓ Fumigación
- ✓ Jardinería
- ✓ Provisión de personal
- ✓ Recepcionistas
- ✓ Suministro de insumos, maquinaria y artículos en general

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| Razón social   | NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC                 |
| NIT            | 900.064.747-2                                          |
| Dirección      | Calle 65 No. 50 B. - 24                                |
| Fijo           | 6015830175                                             |
| Celulares      | 3046101708 – 3160103849                                |
| Correo         | <a href="mailto:NYR@isc Ltda.com">NYR@isc Ltda.com</a> |
| Sede principal | Sede principal                                         |

## OFERTA ECONÓMICA

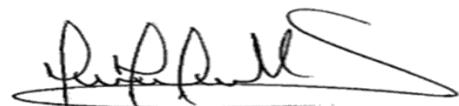
| ITEMS                    | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS                                                                                                       | TURNOS              |               | VALOR UN OPERARIO X DIA | A.I.U. 10%   | IVA 19% de A.I.U. | VALOR TOTAL UN OPERARIO X DIA | NUMERO DE OPERARIOS X DIA | VALOR TOTAL OPERARIOS X DIA |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|--------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | de lunes a sábados  | 0600R A 1400R | \$ 237,007.00           | \$ 23,700.70 | \$ 4,503.13       | \$ 265,210.83                 | 39                        | \$ 10,343,222.49            |
| 2                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | de lunes a sábados  | 1400R A 2200R | \$ 303,446.00           | \$ 30,344.60 | \$ 5,765.47       | \$ 339,556.07                 | 5                         | \$ 1,697,780.37             |
| 3                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | de lunes a sábados  | 2200R A 0600R | \$ 310,330.00           | \$ 31,033.00 | \$ 5,896.27       | \$ 347,259.27                 | 3                         | \$ 1,041,777.81             |
| 4                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | domingos y festivos | 0600R A 1400R | \$ 327,143.00           | \$ 32,714.30 | \$ 6,215.72       | \$ 366,073.02                 | 6                         | \$ 2,196,438.10             |
| 5                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | domingos y festivos | 1400R A 2200R | \$ 367,466.00           | \$ 36,746.60 | \$ 6,981.85       | \$ 411,194.45                 | 5                         | \$ 2,055,972.27             |
| 6                        | Operario de aseo (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico) | domingos y festivos | 2200R A 0600R | \$ 368,931.00           | \$ 36,893.10 | \$ 7,009.69       | \$ 412,833.79                 | 3                         | \$ 1,238,501.37             |
| ITEMS                    | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS                                                                                                       | TURNOS              |               | VALOR UN OPERARIO X DIA | IVA 19%      |                   | VALOR TOTAL UN OPERARIO X     | NUMERO DE OPERARIOS X DIA | VALOR TOTAL OPERARIOS X DIA |
| 7                        | Jardinero (incluye mano de obra, insumos, maquinaria y demás complementos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo anexo técnico)        | de lunes a sábados  | 0700R A 1500R | \$ 258,733.00           | \$ 49,159.27 |                   | \$ 307,892.27                 | 2                         | \$ 615,784.54               |
| VALOR TOTAL TURNOS X DIA |                                                                                                                                                       |                     |               |                         |              |                   |                               |                           | \$ 19,189,476.95            |

VALIDEZ DE LA OFERTA:  
INCREMENTOS:

HORARIO:

TRES (03) MESES – 90 DÍAS  
EL PRIMERO DE CADA AÑO SE REALIZA INCREMENTO DEL SMMLV DE ACUERDO CON LO QUE DICTAMINE EL GOBIERNO NACIONAL.  
SEGÚN LO ESTABLECIDO Y AUTORIZADO POR EL CLIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

Atentamente,



**NIDIA MORALES PERILLA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC  
Nit.900.064.747-2



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: nyr@iscitda.com / PBX: (601) 5830175 / 3174867682



## QUIENES SOMOS

*Somos una empresa que trabajamos hoy para construir un mejor mañana a nivel nacional. Nuestro equipo de trabajo desarrolla sus labores orientadas por nuestros valores corporativos, con compromiso y calidad, buscando la satisfacción de nuestros clientes con el fin de responder a la confianza depositada y a los compromisos adquiridos.*

## MISIÓN

*Brindar servicios integrales en outsourcing, enfocados en las necesidades de nuestros clientes, prestando los servicios de limpieza, provisión de personal en diferentes áreas, mantenimiento general de todo tipo de instalaciones y suministro de insumos y equipos.*

## ASPECTOS GENERALES DE NYR

**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC** ubicada en la calle 65 No. 50 B - 20 Barrio San Miguel; Teléfono: 6015402029 – 3160103849 E-mail: [nyriscltda@gmail.com](mailto:nyriscltda@gmail.com) Protocolizada en la Notaría 25 de Bogotá D.C, mediante Escritura Pública No. 0000062 del 12 de enero de 2006, registrada en la cámara de comercio de Bogotá D.C con No. 01033354 del Libro IX, con NIT No 900.064.747-2, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY LTDA.

## VALORES

- ❖ **EI RESPETO** hacia nuestros clientes y con nuestros compañeros de trabajo para logra un ambiente laboral armonioso
- ❖ **EI APRENDIZAJE** para nuestros colaboradores, es una herramienta de transformación y crecimiento que permite el constante desarrollo de las habilidades, potencializando y afianzando de conocimientos y la personalidad
- ❖ **EI COMPROMISO** de cada uno de nuestros colaboradores, aporta en la sinergia institucional para lograr un servicio de calidad
- ❖ La **PROACTIVIDAD** de nuestra gente aporta en los procesos de la organización, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora y optimizando la prestación del servicio
- ❖ La **RESPONSABILIDAD** de nuestros colaboradores en el cumplimiento de sus obligaciones y actividades, conjuntamente con el asertividad en la toma de las decisiones, son el reflejo de nuestra política corporativa



- ❖ Y finalmente, la **GRATITUD** con nuestros colaboradores es reconocer y agradecer a nuestros clientes y a la organización, por ser las personas que nos brindan la oportunidad de proporcionarles nuestros servicios.

## BENEFICIOS DE LA EMPRESA

### **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC:**

- Seguridad – Pólizas – Sin sanciones
- SG-SST Certificado en ISO 45001
- Salarios (SMMLV + Aux. Transporte)
- No hay descuentos fuera de ley – No bonificaciones extras
- Pago mensual independiente del pago del conjunto
- Cumplimiento de pagos de ley (Cesantías, Intereses, Vacaciones, etc.).

## DOTACIÓN

“La imagen de nuestro personal es para nuestra compañía lo más importante” Se dotará al personal con uniformes, los cuales portará de acuerdo con el protocolo establecido por la empresa.

- Uniforme antifluido
- Gorro
- Tapabocas
- Guantes
- Gafas
- Zapatos

## CONDICIONES TÉCNICAS DE NUESTRO SERVICIO N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC

### • **OBJETO – ALCANCE**

Se prestarán los servicios integrales de las áreas comunes del usuario, excluyendo labores que requieran de alguna especialidad en partícula.

### • **FUNCIONES DEL PERSONAL**

El personal de oficios varios se ocupa de la limpieza y mantenimiento de las áreas comunes de los inmuebles puestos en nuestra custodia. Para ello, empleara los productos y los elementos adecuados, respetando las normas de utilización. El operario desarrollara sus funciones de manera responsable siguiendo el plan de trabajo y procedimientos establecidos. Además, llevara a cabo las tareas de mantenimiento básico.

- **SELECCIÓN DEL PERSONAL**

*El personal contratado es sometido a una selección realizada por el departamento de gestión humana, donde el personal calificado evalúa los conocimientos, personalidad, actitudes y aptitudes del colaborador. Se realiza visita domiciliaria.*

- **PERSONAL ADICIONAL**

*En caso de que el cliente solicite servicios extras con uno o más operarios, la empresa está en condición de prestarlos al valor correspondiente, el cual se liquidará y pagará mensualmente junto con el precio del servicio contratado, en la forma y términos pactados.*

- **JORNADA LABORAL Horarios:**

*El personal cumplirá las horas semanales establecidas por la ley, con una hora de almuerzo; todo esto de acuerdo al requerimiento del cliente.*

- **CONTROL**

*Nuestra Empresa, en pro del mejoramiento continuo, realiza un seguimiento a desempeño efectuado por nuestros colaboradores, por lo tanto, se utilizan dos tipos de controles, los cuales están clasificados según su periodicidad*

- **Controles Diarios**

*La empresa realiza una llamada al colaborador todos los días en horas de la mañana para confirmar que el mismo se encuentra en el puesto asignado A las tareas: Realizado a través del registro de las labores diarias, las cuales se consignarán en planillas que contienen el cronograma que debe ser llevado a cabo, según procedimientos establecidos de acuerdo con las necesidades de limpieza y mantenimiento del cliente. A los Horarios: Es el registro en la minuta del ingreso y salida del personal.*

- **Controles alternos**

*Supervisión: Se realizará mínimo una vez por mes, con el objetivo de: Atender las inquietudes y sugerencias de nuestros clientes, manifestadas a través de la administración. Evaluar cumplimiento en el trabajo realizado por nuestros colaboradores y dar instrucciones específicas.*

- **RETROALIMENTACIÓN**

*Se realizan retroalimentaciones continuas a nuestros colaboradores a través de reuniones periódicas donde se aclaran puntos de interés en la prestación del servicio.*

- **CAPACITACIONES**

*Se capacita al personal en manejo de productos y herramientas, servicio al cliente, optimización de las labores, manipulación de elementos, salud ocupacional y prevención de hurtos con la Policía Nacional entre otros.*

- **PÓLIZAS**

*Se constituirá a favor del CONTRATANTE las siguientes pólizas otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia: De Responsabilidad Civil Extracontractual: la que tiene suscrita la empresa para cobertura de sus clientes.*

- **MAQUINARIA Y EQUIPOS**

*La empresa está en capacidad de alquilar maquinaria y equipos para trabajos específicos a precios especiales y con personal calificado*

## SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES

*El personal estará afiliado a EPS, AFP, ARL y CCF, y recibirá todas las prestaciones de ley (Prima, Vacaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías), para garantizar la transparencia en la prestación de nuestro servicio mensualmente se adjuntarán a la factura de cobro las copias de los comprobantes de pago de seguridad social de los empleados.*

## DOCUMENTACIÓN LEGAL A PROPUESTA

- ❖ *Fotocopia de Cámara de Comercio*
- ❖ *Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual*
- ❖ *Número de Identificación Tributaria RUT*
- ❖ *Registro proponente*
- ❖ *Certificación Trinorma*
- ❖ *Relación clientes*
- ❖ *Otros anexos a la propuesta*

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC

Sigla: N&amp;R ISC S.A.S.

Nit: 900064747 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01558700

Fecha de matrícula: 17 de enero de 2006

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 65 50 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: nyr@isc Ltda.com

Teléfono comercial 1: 6015830175

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 65 50 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: nyr@isc Ltda.com

Teléfono para notificación 1: 6015830175

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000062 del 12 de enero de 2006 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2006, con el No. 01033354 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0031 de la Junta de Socios, del 5 de febrero de 2016, inscrita el 20 de septiembre de 2016 bajo el número 02142029 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S., con sigla N&R ISC S.A.S.

Por Acta No. 0031 del 5 de febrero de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2016, con el No. 02142029 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY LTDA a N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S..

Por Acta No. 01 del 6 de marzo de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 03077022 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. a NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC.; se comprometen a contribuir concretamente en cinco dimensiones:

1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.
3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.
4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.
5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

La sociedad será comercial y de servicios y tendrá como objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros, o en asocio con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La sociedad será comercial y de servicios y tendrá como objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros, o en asocio con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La prestación de servicios de aseo, cafetería, cocina, lavandería industrial, comercial o de otro tipo y jardinería, en establecimientos públicos y privados, muebles e inmuebles tales como: Bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, edificios, oficinas, teatros, terminales de transporte, fabricas, talleres, establecimientos industriales y comerciales de todo orden, la prestación del servicio mantenimiento integral locativo, técnico, industrial, comercial y residencial de todo tipo de instalaciones y especialmente las labores de mantenimiento de equipos de oficina, lavado de fachadas, mampostería, plomería, carpintería en construcciones, lavado de tanques, mantenimiento de piscinas, en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

casas y edificios, entidades comerciales y de servicios, en el cual incluye trabajos de remodelación, reparaciones locativas, pintura, instalaciones de pisos, servicios generales en mantenimiento y reparaciones de pisos en mármol baldosa y granito sistema sellado de pisos, sistema cristalización de pisos, sistema diamantado de pisos, destroncado, concreto pulido, lavado de tapetes, lavado de cortinas, lavado de avisos publicitarios, electricidad, impermeabilización, mantenimiento de teléfonos, plantas eléctricas, equipos de cómputo, redes y en general todo lo que se relacione con el mantenimiento industrial y de todo tipo de obras e instalaciones, comercialización de implementos de aseo, compra y venta de finca raíz, avalúos, arrendamientos y servicios complementarios y/o generales, asesoría y consultoría en seguridad industrial, venta carga y mantenimiento de agentes extintores, importación y exportación de productos en general, incluidos la importación y venta de los artículos de limpieza, explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, manejo de cocina para alimentación, establecimientos de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, la prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social, prestación de servicios de mensajería, recepción, servicio de portería, servicio de conserjería y de vigilancia en oficinas, el servicio de control integrado de plagas, insectos, roedores, la desinfección de todo tipo de muebles e inmuebles y en general, todo lo relativo al saneamiento ambiental, tratamiento y manejo de aguas residuales, el servicio de asesoría y todo tipo de actos y contratos, relacionados con el presente objeto social prestación de servicios de fumigación y desparasitación, administración general de las actividades relacionadas con la organización de los edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral y de propiedad horizontal, suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas, pero también podrá ocuparse en otros actos o contactos lícitos, sea o no de comercio, suministro de conductores para vehículos particulares, servicio de meseros y banquetes de todo tipo, servicio de restaurante, el ejercicio de la arquitectura y la ingeniería en todas sus expresiones, diseño, construcciones y estructuras, estudio y construcción de edificios, construcción de viviendas urbanas y rurales, el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, compra y venta de bienes inmuebles, compra y venta de materiales de construcción, así como la fabricación de los mismos, administración de condominios, diseños en general, producciones y montajes escenografías y construcción de vías carretables, puentes, elaboración de presupuestos y asesorías de anteproyectos, construcción programación y control de obra, interventoría, avalúos, exploración, trazado y localización de carreteras, hidráulicos, sanitarios y de suelos, proyectos urbanísticos estructurales, acueductos y alcantarillados, importación y exportación de materiales de construcción, transporte de materiales y servicio computarizado (contabilidad, presupuesto, costos, cálculos estructurales), la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general, la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general, la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos, los montajes electromecánicos en general, los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del patrimonio, la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera, la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, el diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, fabricación y venta de ropa y uniformes de línea industrial, institucional, línea hotelera, línea hospitalaria, calzado, línea hogar institucional, línea minería y sector automotor, todo tipo de ropa y confección de la misma, así como también nos dedicamos a la distribución y comercialización de productos de seguridad industrial, dotaciones desechables, desarrollar toda clase de operaciones comerciales con productos nacionales y extranjeros, incluyendo su procesamiento, maquila, elaboración, fabricación y cualquier acto o proceso industrial o comercial que lo modifique; o realizando actividades para la exportación o importación de productos, la comercialización y venta de productos y servicios de comercialización directa y publicidad en línea, desarrollar toda clase de operaciones comerciales con productos nacionales y extranjeros, incluyendo su procesamiento, maquila, elaboración, fabricación y cualquier acto o proceso industrial o comercial que lo modifique; o realizando actividades para la exportación o importación de productos. La comercialización y venta de productos y servicios de comercialización directa y publicidad en línea, en México o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, así como la prestación de todo tipo de servicios a través de medios electrónicos, incluyendo sin limitar, servicios de motor de búsqueda, de mensajería instantánea, de correo electrónico, de almacenamiento, reproducción y retransmisión de datos, y servicios similares, anexos y conexos. Actuar como comisionista, representante, contratista, subcontratista, distribuidor, consignatario o mediador de personas físicas o morales, ya sean nacionales o extranjeras, administrar y operar distribuidoras de automóviles, la compra, venta y/o financiamiento, ya sea directa o indirectamente de todo tipo de vehículos, nuevos y usados, partes, componentes y accesorios, así como el establecimiento y operación de talleres de servicio; arrendar y/o promover el arrendamiento, directa o indirectamente, de todo tipo de vehículos automotores, la compraventa e intermediación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo, la realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación especial y general que le fuera de aplicación, la importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza, la fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial. Procesos de datos, servicios de secretaría y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. Atención telefónica para clientes, la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos, el diseño, la fabricación, comercio, intermediación y alquiler no financiero de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehículos para minusválidos y vehículos automóviles. Su restauración, reparación y mantenimiento posteriores, incluyendo todo lo relacionado con las estaciones de lavado de vehículos, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. Suministros industriales. Reconstrucción y recauchutado de neumáticos, recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio, la realización de actividades de internet, así como el suministro de servicios de información y formación, la explotación de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados, comercio de animales domésticos y en su caso de los exóticos debidamente autorizados. Servicios complementarios de residencia, peluquería y cuidados sanitarios. Venta de productos de alimentación animal y complementos, la compraventa, elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación, la fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras, la fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado, la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Reclamos publicitarios de todo tipo, así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial. Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Explotación forestal, mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías, importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero, la importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño, intermediación y comercialización de todo tipo de productos para la industria cerámica, moldes, troqueles y sus derivados, producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte de todo tipo, diseño, construcción y explotación de parques productores de energía en todas sus variantes contempladas por la legislación, intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, así como la intermediación en el asesoramiento de empresas y personas físicas en su más amplia acepción, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médicos. Todo lo anterior a través de los oportunos profesionales que en cada caso proceda, la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes, en general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal; licitar y contratar dentro y fuera del país con entidades públicas y privadas y ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma. La sociedad también tendrá por objeto principal la organización, producción, logística y ejecución de eventos de todo tipo, tales como eventos artísticos, musicales, empresariales, sociales, institucionales, corporativos, académicos, culturales, deportivos, comunitarios y ferias o fiestas patronales y populares. Dentro de su objeto social podrá desarrollar las siguientes actividades: I. Producción, montaje y realización de shows musicales, conciertos, presentaciones artísticas, lanzamientos, ruedas de prensa y espectáculos en general. II. Alquiler y comercialización de equipos de sonido profesional, luces, tarimas, carpas, mobiliario para eventos, estructuras metálicas, escenarios y demás elementos técnicos. III. Prestación de servicios de logística, protocolo, coordinación y operación de eventos. IV. Contratación, representación, gestión y promoción de artistas, agrupaciones musicales, orquestas, animadores, conferencistas y demás talentos del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
espectáculo. V. Desarrollo y ejecución de procesos de capacitación, formación y entrenamiento en áreas relacionadas con el arte, la cultura, la producción de eventos, el emprendimiento, las habilidades blandas y técnicas afines. VI. Suministro de bienes y servicios relacionados con el montaje, desarrollo y ejecución de eventos, incluyendo alimentos y bebidas, elementos promocionales, decoración, uniformes, herramientas, insumos y dotaciones. VII. Organización y realización de ferias, festivales, exposiciones, ruedas de negocios, muestras empresariales, encuentros territoriales, simposios, congresos, foros, seminarios, talleres y similares. VIII. Asesoría integral en planeación estratégica, logística, producción técnica y desarrollo comercial de eventos y actividades culturales o empresariales. IX. Diseño, promoción y ejecución de actividades turísticas, eco-turísticas, culturales, recreativas y de esparcimiento, incluyendo paquetes turísticos, excursiones, eventos al aire libre y visitas guiadas. X. Prestación de servicios en el sector hotelero y de alojamiento temporal, así como servicios complementarios como transporte turístico, alimentación, recreación, organización de planes vacacionales, campamentos, convivencias, retiros empresariales o institucionales, y demás actividades de turismo receptivo y comunitario. La sociedad también podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y podrá celebrar toda clase de contratos, convenios, alianzas y acuerdos con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, siempre que guarden relación directa o indirecta con el desarrollo del objeto social principal.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 25.000,00          |
| Valor nominal   | : | \$40.000,00        |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$700.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 17.500,00        |
| Valor nominal   | : | \$40.000,00      |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$700.000.000,00  
No. de acciones : 17.500,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de dos años por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al REPRESENTANTE legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 02807343 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Representante Legal | Nidia Morales Perilla | C.C. No. 52354079 |

| CARGO                        | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN   |
|------------------------------|----------------------|------------------|
| Representante Legal Suplente | Robinson Rubio Rojas | C.C. No. 7173578 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 31 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2025 con el No. 03210739 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN                        |
|----------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Mario Eloy Riscanevo Alarcon | C.C. No. 79381707 T.P.<br>No. 51933-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                            | INSCRIPCIÓN                                        |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| E. P. No. 46 del 16 de enero de 2013 de la Notaría 58 de Bogotá D.C. | 01698664 del 18 de enero de 2013 del Libro IX      |
| Acta No. 0031 del 5 de febrero de 2016 de la Junta de Socios         | 02142029 del 20 de septiembre de 2016 del Libro IX |
| Acta No. 19 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas    | 02807342 del 25 de marzo de 2022 del Libro IX      |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                                                                       |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Acta No. 01 del 6 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas      | 03077022 del 13 de marzo de 2024 del Libro IX     |
| Acta No. 02 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas | 03193280 del 30 de diciembre de 2024 del Libro IX |
| Acta No. 003 del 24 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas    | 03282452 del 31 de julio de 2025 del Libro IX     |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 4649       |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 8121       |
| Otras actividades Código CIIU:    | 2023, 4923 |

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: N&R VILLA NIDIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 03441484  
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2021  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Vda La Isla Fca Villa Nidia  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.157.150.794

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de mayo de 2017. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 12:26:43**

Recibo No. AB26198129

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26198129D4253**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de información a Planeación : 3 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

# REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

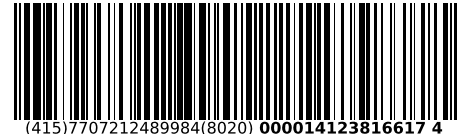
NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Formulario del Registro Único Tributario |  | 001                                  |  |
| 2. Concepto 02 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  | 4. Número de formulario 141238166174 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |
| (415)7707212489984(8020) 000014123816617 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 6. DV                                    |  | 12. Dirección seccional              |  |
| 9 0 0 0 6 4 7 4 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2                                        |  | Impuestos de Bogotá                  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 14. Buzón electrónico                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 3 2                                  |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                          |  |                                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 25. Tipo de documento                    |  | 26. Número de Identificación         |  |
| Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 1                                        |  |                                      |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 28. País                                 |  | 29. Departamento                     |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 30. Ciudad/Municipio                 |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 32. Segundo apellido                     |  | 33. Primer nombre                    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 34. Otros nombres                    |  |
| 35. Razón social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                          |  |                                      |  |
| NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 37. Sigla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| N&R ISC S.A.S.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                          |  |                                      |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 38. País                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 39. Departamento                         |  | 40. Ciudad/Municipio                 |  |
| COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | Bogotá D.C.                              |  | Bogotá, D.C.                         |  |
| 1 6 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 1 1                                      |  | 0 0 1                                |  |
| 41. Dirección principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| CL 65 50 B 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                          |  |                                      |  |
| 42. Correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                          |  |                                      |  |
| nyr@isclda.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                          |  |                                      |  |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 44. Teléfono 1                           |  | 45. Teléfono 2                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 6 0 1 4 1 3 7 0 0 5                      |  | 3 0 4 6 1 0 1 7 1 9                  |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                          |  |                                      |  |
| Actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                          |  |                                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Actividad secundaria                     |  | Otras actividades                    |  |
| 46. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 47. Fecha inicio actividad               |  | 48. Código                           |  |
| 4 6 4 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 2 0 0 6 0 1 1 6                          |  | 8 1 2 1                              |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 2 0 0 6 0 1 1 6                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 50. Código                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 1 2                                  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 2 0 2 3 4 9 2 3                      |  |
| Ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 51. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 52. Número establecimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 53. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  |                                      |  |
| 14- Informante de exógena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| 55 - Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| Exportadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  |                                      |  |
| 55. Forma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 56. Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 1 2 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                          |  |                                      |  |
| 57. Modo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 58. CPC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 59. Anexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 60. No. de Folios:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                          |  |                                      |  |
| 61. Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 2026-02-27 / 09:50:45AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                          |  |                                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                          |  |                                      |  |
| Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| Firma autorizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                          |  |                                      |  |
| 984. Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| MORALES PERILLA NIDIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                          |  |                                      |  |
| 985. Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| Representante legal Certificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238166174



(415)7707212489984(8020) 000014123816617 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 6 4 7 4 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |                                  |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 5             | 0 1             | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 6 2             | 1               | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 0 6 0 1 1 2 | 2 0 2 4 0 3 0 6 | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       | 2 5             |                 | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 0 6 0 1 1 7 | 2 0 2 4 0 3 1 3 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 1 5 5 8 7 0 0 | 0 1 5 5 8 7 0 0 |                                  |
| 78. Departamento            | 1 1             | 1 1             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 4               | 4               |                                  |
| Vigencia                    |                 |                 |                                  |
| 80. Desde                   | 2 0 0 6 0 1 1 2 |                 |                                  |
| 81. Hasta                   | 2 0 9 9 1 2 3 1 |                 |                                  |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 6 0 1 0 1            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

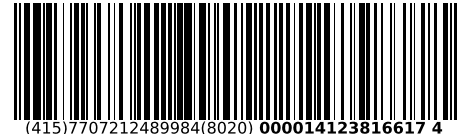
## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238166174



(415)7707212489984(8020) 000014123816617 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 6 4 7 4 7

2

Impuestos de Bogotá

3 2

## Representación

|                                                   |                                                  |                                                              |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 6 0 2 0 5 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>5 2 3 5 4 0 7 9 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>MORALES                   | 105. Segundo apellido<br>PERILLA                 | 106. Primer nombre<br>NIDIA                                  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |

|                                                  |                                                |                                                              |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL           | 1 9                                            | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 6 0 2 0 5 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación<br>7 1 7 3 5 7 8 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>RUBIO                    | 105. Segundo apellido<br>ROJAS                 | 106. Primer nombre<br>ROBINSON                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV                                        | 110. Razón social representante legal                        |

|                                                |                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |
| 102. DV 103. Número de tarjeta profesional     |                                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                        |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   |
| 110. Razón social representante legal          |                                           |

|                                                |                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |
| 102. DV 103. Número de tarjeta profesional     |                                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                        |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   |
| 110. Razón social representante legal          |                                           |

|                                                |                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |
| 102. DV 103. Número de tarjeta profesional     |                                           |
| 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     |
| 106. Primer nombre                             | 107. Otros nombres                        |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   |
| 110. Razón social representante legal          |                                           |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238166174



(415)7707212489984(8020) 000014123816617 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 6 4 7 4 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

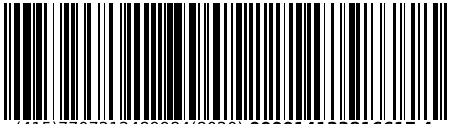
|                                               |                                                |                                          |                                         |       |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana | 112. Número de identificación<br>7 1 7 3 5 7 8 | 113. DV<br>1 3                           | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA           | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>RUBIO                 | 116. Segundo apellido<br>ROJAS                 | 117. Primer nombre<br>ROBINSON           | 118. Otros nombres                      |       |
| 119. Razón social                             |                                                |                                          |                                         |       |
| 120. Valor capital del socio<br>98,000,000    | 121. % Participación<br>4 9                    | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 0 6 0 1 1 2 | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 6 0 9 2 0 |       |

|                                               |                                                  |                                          |                                         |       |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana | 112. Número de identificación<br>5 2 3 5 4 0 7 9 | 113. DV<br>1 3                           | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA           | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>MORALES               | 116. Segundo apellido<br>PERILLA                 | 117. Primer nombre<br>NIDIA              | 118. Otros nombres                      |       |
| 119. Razón social                             |                                                  |                                          |                                         |       |
| 120. Valor capital del socio<br>102,000,000   | 121. % Participación<br>5 1                      | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 0 6 0 1 1 2 | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 6 0 9 2 0 |       |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| DIAN                                                                                                                             |                                                | Formulario del Registro Único Tributario<br>Revisor Fiscal y Contador |                               |                                         |                                            | 001                   |                    |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                |                                                                       |                               | Página 5 de 5 Hoja 5                    |                                            |                       |                    |
|                                                 |                                                |                                                                       |                               | 4. Número de formulario<br>141238166174 |                                            |                       |                    |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014123816617 4 |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                | 6. DV                                                                 |                               | 12. Dirección seccional                 |                                            | 14. Buzón electrónico |                    |
| 9 0 0 0 6 4 7 4 7                                                                                                                |                                                | 2                                                                     |                               | Impuestos de Bogotá                     |                                            | 3 2                   |                    |
| Revisor Fiscal y Contador                                                                                                        |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
| Revisor fiscal principal                                                                                                         | 124. Tipo de documento                         |                                                                       | 125. Número de identificación |                                         | 126. DV 127. Número de tarjeta profesional |                       |                    |
|                                                                                                                                  | Cédula de Ciudadanía 1 3                       |                                                                       | 7 9 3 8 1 7 0 7               |                                         | 1 5 1 9 3 3                                |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 128. Primer apellido                           |                                                                       | 129. Segundo apellido         |                                         | 130. Primer nombre                         |                       | 131. Otros nombres |
|                                                                                                                                  | RISCANEVO                                      |                                                                       | ALARCON                       |                                         | MARIO                                      |                       | ELOY               |
| Revisor fiscal suplente                                                                                                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 133. DV                       |                                         | 134. Sociedad o firma designada            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 135. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 2 0 2 5 0 1 0 1                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 136. Tipo de documento                         |                                                                       | 137. Número de identificación |                                         | 138. DV 139. Número de tarjeta profesional |                       |                    |
| Contador                                                                                                                         | 140. Primer apellido                           |                                                                       | 141. Segundo apellido         |                                         | 142. Primer nombre                         |                       | 143. Otros nombres |
|                                                                                                                                  | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 145. DV                       |                                         | 146. Sociedad o firma designada            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 147. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 148. Tipo de documento                         |                                                                       | 149. Número de identificación |                                         | 150. DV 151. Número de tarjeta profesional |                       |                    |
| Contador                                                                                                                         | Cédula de Ciudadanía 1 3                       |                                                                       | 7 9 8 6 5 0 5 1               |                                         | 5 1 3 4 7 9 3 T                            |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 152. Primer apellido                           |                                                                       | 153. Segundo apellido         |                                         | 154. Primer nombre                         |                       | 155. Otros nombres |
|                                                                                                                                  | LINARES                                        |                                                                       | MEDELLIN                      |                                         | OSCAR                                      |                       | ALIRIO             |
|                                                                                                                                  | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 157. DV                       |                                         | 158. Sociedad o firma designada            |                       |                    |
| 159. Fecha de nombramiento                                                                                                       |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |
| 2 0 1 9 0 1 0 1                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                    |

# CERTIFICACIÓN TRINORMA



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

## CERTIFICACIONES DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

En el competitivo mercado actual, ofrecer productos y servicios de calidad superior, En **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**, entendemos que la confianza y la satisfacción del cliente son pilares fundamentales para el éxito. Por eso, nos enorgullece destacar que actualmente nos encontramos **certificados en las normas ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001**, que se traduce directamente en un valor agregado inigualable para nuestros clientes y socios comerciales.

### ¿Qué significan estas certificaciones para ti?

- **ISO 9001: Calidad Garantizada en Cada Interacción** Esta certificación es tu aseguramiento de que nuestros procesos están diseñados y ejecutados con un enfoque inquebrantable en la calidad. Significa que, desde la primera consulta hasta la entrega final, cada etapa de la prestación de nuestros servicios está sujeta a rigurosos controles que minimizan errores y maximizan la eficiencia. Para ti, esto se traduce en **menos problemas, mayor consistencia y una experiencia general más satisfactoria**.
- **ISO 45001: Un Compromiso con la Seguridad y el Bienestar** La certificación ISO 45001 demuestra un compromiso proactivo con la seguridad y salud ocupacional. Esto es crucial porque indica que la empresa opera en un entorno donde se prioriza la prevención de riesgos y la protección de su personal. Para ti, esto se traduce en **operaciones más seguras, menor probabilidad de interrupciones por incidentes laborales y una cadena de prestación de servicios más confiable y ética**.
- **ISO 14001: Liderazgo en Sostenibilidad Ambiental** En un mundo cada vez más consciente del impacto ambiental, la certificación ISO 14001 es una declaración de principios. Indica que la empresa ha implementado un sistema de gestión ambiental robusto, buscando reducir su huella ecológica. Para ti, esto significa que al elegir trabajar con una empresa certificada ISO 14001, estás asociándote con un socio que comparte tu compromiso con la **responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad**. Esto no solo mejora tu propia imagen, sino que también contribuye a un futuro más verde y responsable.

### Tu Beneficio Directo: Confianza, Eficiencia y Responsabilidad

La suma de estas tres certificaciones ISO ofrece un paquete de valor que va más allá del servicio en sí. Te brindamos:

- **Mayor Confianza:** Al saber que trabajas con una empresa que cumple con estándares internacionales de calidad, seguridad y gestión ambiental.



- **Reducción de Riesgos:** Minimiza la posibilidad de problemas de calidad, incidentes de seguridad o impactos ambientales negativos.
- **Eficiencia Optimizada:** Benefíciate de procesos bien definidos y mejorados continuamente, lo que se traduce en entregas más rápidas y consistentes.
- **Imagen Corporativa Reforzada:** Al asociarte con una empresa con estas certificaciones, demuestras tu propio compromiso con la excelencia y la sostenibilidad.

En **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**, las certificaciones ISO son un reflejo de nuestro compromiso con la excelencia y son el valor agregado que tu negocio necesita para prosperar.

Atentamente,



**DIEGO SARMIENTO**  
GESTOR COMERCIAL  
NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC  
Nit.900.064



# CERTIFICADO

No. 573991



Por la presente se certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la compañía



**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC -  
N&R ISC S.A.S.**

Calle 65 N° 50B - 20  
Bogotá D.C.  
Colombia

ha sido evaluado y se encuentra en conformidad con la Norma

**ISO 9001:2015**

aplicable a

**Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento integral  
de áreas a empresas de todos los sectores  
económicos**

El certificado ha sido publicado con el No. de registro **573991** con un periodo de validez desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2027.  
La fecha de primera expedición es 17 de mayo de 2024.

Aprobado por

Impreso por



Código de validez: **7984A172-889**  
Compruebe la validez del certificado introduciendo este código en [www.ll-c.info](http://www.ll-c.info)

LL-C (Certification) Czech Republic a.s. | Pobežní 620/3, 186 00 Praha 8

[www.ll-c.net](http://www.ll-c.net)

# CERTIFICADO

No. 573991



Por la presente se certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la compañía



**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC -  
N&R ISC S.A.S.**

Calle 65 N° 50B - 20  
Bogotá D.C.  
Colombia

ha sido evaluado y se encuentra en conformidad con la Norma

**ISO 14001:2015**

aplicable a

**Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento integral  
de áreas a empresas de todos los sectores  
económicos**

El certificado ha sido publicado con el No. de registro **573991** con un periodo de validez desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2027.  
La fecha de primera expedición es 17 de mayo de 2024.

Aprobado por

Impreso por



Código de validez: **9B16FE58-765**

Compruebe la validez del certificado introduciendo este código en [www.ll-c.info](http://www.ll-c.info)

LL-C (Certification) Czech Republic a.s. | Pobřežní 620/3, 186 00 Praha 8

[www.ll-c.net](http://www.ll-c.net)

# CERTIFICADO

No. 573991

Por la presente se certifica el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la compañía



**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC -  
N&R ISC S.A.S.**

Calle 65 N° 50B - 20  
Bogotá D.C.  
Colombia

ha sido evaluado y se encuentra en conformidad con la Norma

**ISO 45001:2018**

aplicable a

**Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento integral  
de áreas a empresas de todos los sectores  
económicos**

El certificado ha sido publicado con el No. de registro **573991** con un periodo de validez desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2027.  
La fecha de primera expedición es 17 de mayo de 2024.



Aprobado por



Impreso por



Código de validez: **B49CB5DA-119**

Compruebe la validez del certificado introduciendo este código en [www.ll-c.info](http://www.ll-c.info)

LL-C (Certification) Czech Republic a.s. | Pobřežní 620/3, 186 00 Praha 8

# CÉDULA DE CIUDADANÍA - REPRESENTANTE LEGAL



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682



# CERTIFICADO DE LA ARL – IMPLEMENTACIÓN DE SG - SST



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL**

Hace constancia de:

La empresa NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 900064747 se encuentra con un criterio del 100,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 08/04/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 08 días del mes de abril de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



**Área técnica Nacional**  
**AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.**  
110461775653807

**Oficina principal:** Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

**Línea Integral de Atención al Cliente:**

**Teléfonos:** (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

**Teléfono móvil:** 313 499 80 23 • [detensoria@consuelorodriguezvalero.com](mailto:detensoria@consuelorodriguezvalero.com)



Nombre de la Empresa : N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 900064747

Nombre Representante Legal : NIDIA MORALES PERILLA

Responsable SG-SST : CHRISTIAN ALEXANDER GRANOBLES CARRILLO Correo SG-SST : dir.ghumana@msddistribiservi.com

Periodo Correspondiente : 2025 Número Telefónico fijo : 6015402029

Correo Electrónico : NYR@ISCLTDA.COM Cantidad Trabajadores : 100

| Código CIU | Riesgo    | Actividad Económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2812101    | Riesgo II | LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR NO ESPECIALIZADA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS, DE OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES MÚLTIPLES, ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIOR, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS COMO VENTANAS O PASILLOS. |

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

| CICLO   | ESTÁNDAR    | ESTÁNDAR                                                                                                                                                         | ITEM                                                                                 | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |

| CICLO   | ESTÁNDAR    | ESTÁNDAR                                                                                                                                                         | ITEM                                                                                                | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST        | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales                                            | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial                | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.6 Conformación COPASST                                                                          | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |

| CICLO   | ESTÁNDAR                                                                         | ESTÁNDAR                                                                                                                                                         | ITEM                                                                                                                                           | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 1. Recursos                                                                      | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.7 Capacitación COPASST                                                                                                                     | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos                                                                      | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.8 Conformación Comité Convivencia                                                                                                          | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos                                                                      | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                 | 1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P                                                                                       | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 1. Recursos                                                                      | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                 | 1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 1. Recursos                                                                      | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                 | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas                            | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                                                 | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST                       | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                                                                               | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST                                   | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |

| CICLO   | ESTÁNDAR                                                                         | ESTÁNDAR                                                                                     | ITEM                                                                                                                                        | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.3. Evaluación inicial del SG-SST                                                           | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades                                                                                            | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.4. Plan anual de trabajo                                                                   | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado                                              | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.5. Conservación de la documentación                                                        | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                                       | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.6. Rendición de cuentas                                                                    | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño                                                                                                          | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo | 2.7.1 Matriz legal                                                                                                                          | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.8. Comunicación                                                                            | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                              | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.9. Adquisiciones                                                                           | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.10. Contratación                                                                           | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas                                                                                 | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |

| CICLO   | ESTÁNDAR                                                                         | ESTÁNDAR                                | ITEM                                                                                                                            | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.11. Gestión del cambio                | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud                                                        | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud                                                                            | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo                                                                            | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador                     | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas                                                                                            | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales                                                                          | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)                     | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras                                                               | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud                                                           | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos                                                             | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |

| CICLO | ESTÁNDAR               | ESTÁNDAR                                                                                                     | ITEM                                                                                                                            | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|-------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales                                                          | 2.00           | Cumple totalmente | 2.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales                                                    | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad                                                                            | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad                                                                             | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo                                                                       | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral                                                                          | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |

| CICLO | ESTÁNDAR                         | ESTÁNDAR                                                                      | ITEM                                                                                              | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|-------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral                                             | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica                                                    | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos       | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos      | 4.00           | Cumple totalmente | 4.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos       | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa             | 4.00           | Cumple totalmente | 4.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos       | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda            | 3.00           | Cumple totalmente | 3.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos       | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos                          | 4.00           | Cumple totalmente | 4.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos   | 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados         | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos   | 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos   | 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos                             | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |

| CICLO     | ESTÁNDAR                         | ESTÁNDAR                                                                    | ITEM                                                                                                         | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Hacer     | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Hacer     | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas                              | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Hacer     | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas        | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Hacer     | 5. Gestión de amenazas           | 5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias           | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias                          | 5.00           | Cumple totalmente | 5.00         |
| Hacer     | 5. Gestión de amenazas           | 5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias           | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada                                                  | 5.00           | Cumple totalmente | 5.00         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST     | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST                                      | 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa                              | 1.25           | Cumple totalmente | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST     | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST                                      | 6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año                                              | 1.25           | Cumple totalmente | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST     | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST                                      | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría                             | 1.25           | Cumple totalmente | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST     | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST                                      | 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST                                                                | 1.25           | Cumple totalmente | 1.25         |

| CICLO                                                 | ESTÁNDAR        | ESTÁNDAR                                                                        | ITEM                                                                                                                        | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Actuar                                                | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST                                    | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Actuar                                                | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección                                                           | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Actuar                                                | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales                      | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Actuar                                                | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL | 2.50           | Cumple totalmente | 2.50         |
| Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación |                 |                                                                                 |                                                                                                                             |                |                   | 100.00       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).</p>                                                                                                                                                                           |
| <p>En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.</p> |
| <p>El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).</p>                                                                   |

# **CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**



ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

LL-C (Certification)

NIT. No. 900064747-2 / Bogotá: Calle 65 No 50b – 20  
E-mail: [nyr@isc Ltda.com](mailto:nyr@isc Ltda.com) / PBX: (601) 5830175 / 3174867682

Bogotá D.C; 16 de julio de 2026.

## CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

El suscrito, **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.381.707 de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Revisor Fiscal de **N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**. Con NIT. **900.064.747-2** certifico:

Que la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados al pago de los aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las (Cajas de compensación familiar) dentro de los **seis (06) meses** anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1º de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7º del decreto 1828 de 2013, la Empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de julio de 2013, y está obligado a retenciones en la fuente (auto renta) para el recaudo del impuesto sobre la renta.

Cordialmente,

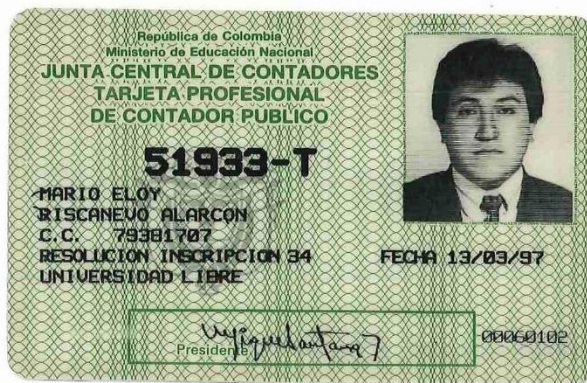
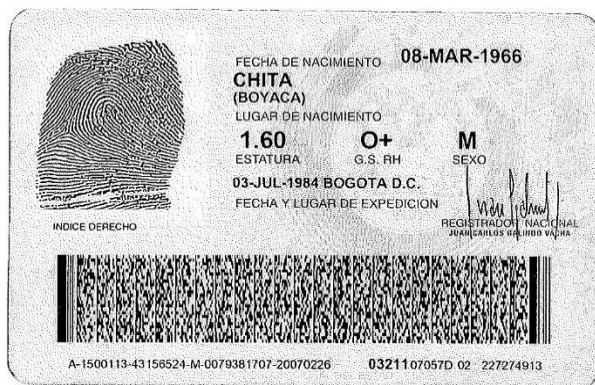
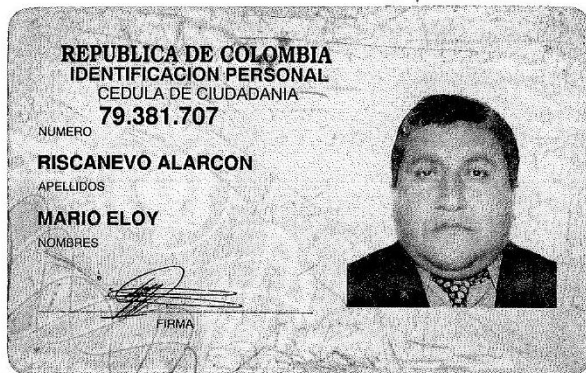


**MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON**

C.C. 79.381.707 de Bogotá D.C.

T.P. 51933-T







Certificado No:

0045119480A25884

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79381707 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 51933-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

